

las especies adecuadas para la plantación de la pantalla vegetal y su valoración económica, además de un croquis en el que se recoja la distribución de éstas.

2. En el primer trimestre de cada año, desde el inicio de la actividad y durante todo el período que dure la misma:
-Informe y reportaje gráfico sobre los trabajos de explotación y restauración realizados.

b) En la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Toledo.

1. Antes de finalizar el primer año desde el inicio de la explotación:

-Documentación de aceptación con gestor autorizado para la gestión de residuos peligrosos, que asegure la recogida de residuos procedentes del mantenimiento de la maquinaria.

2. Proyecto específico de medidas correctoras de contaminación atmosférica.

3. Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.

4. Tramitación del expediente del cambio de uso del régimen cinegético de los terrenos.

Toledo, 19 de octubre de 2001
El Director General
de Calidad Ambiental
FCO. JAVIER NICOLÁS GÓMEZ

Resolución de 25-10-2001, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación del anuncio sobre apertura del plazo de información pública del proyecto denominado Concesión de Explotación San Juan nº 1208, en Graja de Campalbo y Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad siguiente:

Proyecto: Concesión de Explotación San Juan nº 1208.
Promotor: Sílices y Caolines Martí, S.L.
Situación: Términos municipales de Graja de Campalbo y Santa Cruz de Moya (Cuenca).

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en los Anexos de la Ley 5/99 de Evaluación del Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha. De acuerdo con lo dispuesto en su artículo 10, se somete el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental a información pública.

Quienes lo consideren oportuno, podrán consultar el Estudio de Impacto Ambiental y formular las correspondientes alegaciones en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. A tales efectos se encuentra depositada la documentación correspondiente en el Ayuntamiento de Graja de Campalbo (C/ Mayor, nº 9 - Graja de Campalbo - Cuenca), en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya (Avenida José Antonio, s/n - Santa Cruz de Moya - Cuenca), en la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Cuenca (C/ Colón, nº 2) y en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Toledo (C/ San Pedro El Verde, nº 49).

Toledo, 25 de octubre de 2001
El Director General
de Calidad Ambiental
FCO. JAVIER NICOLÁS GÓMEZ

Resolución de 26-10-2001, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación del anuncio sobre apertura del plazo de información pública del estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado Explotación minera nº 845 Los Calderones, en Albaladejo (Ciudad Real).

Se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad siguiente:

Proyecto: Explotación minera nº 845 Los Calderones.
Promotor: Áridos Villahermosa, S.L.
Situación: Término municipal de Albaladejo (Ciudad Real).

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en los Anexos de la Ley 5/99 de Evaluación del Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha. De

acuerdo con lo dispuesto en su artículo 10, se somete el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental a información pública.

Quienes lo consideren oportuno, podrán consultar el Estudio de Impacto Ambiental y formular las correspondientes alegaciones en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. A tales efectos se encuentra depositada la documentación correspondiente en el Ayuntamiento de Albaladejo (Plaza de la Constitución, nº 1 - Albaladejo - Ciudad Real), en la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Ciudad Real (C/ Alarcos, nº 21) y en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Toledo (C/ San Pedro El Verde, nº 49).

Toledo, 26 de octubre de 2001
El Director General
de Calidad Ambiental
FCO. JAVIER NICOLÁS GÓMEZ

Resolución de 29-10-2001, de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación del anuncio sobre apertura del plazo de información pública del estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado Aprovechamiento de una cantera de caliza denominada Escalares para obtener áridos para la obra CM-2106, Tramo: Valdemeca - Intersección CM-2105, en Valdemeca (Cuenca).

Se somete al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad siguiente:

Proyecto: Aprovechamiento de una cantera de caliza denominada Escalares para obtener áridos para la obra CM-2106, Tramo: Valdemeca - Intersección CM-2105.
Promotor: Construcciones Sarrión, S.A.
Situación: Término municipal de Valdemeca (Cuenca).

La actividad anteriormente mencionada está comprendida en los Anexos de la Ley 5/99 de Evaluación del Impacto